

Ayudas para laboratorios e incubadoras de creación y desarrollo de proyectos audiovisuales

Sector: Cultura

Descripción: ayudas para laboratorios e incubadoras de creación y desarrollo de proyectos audiovisuales que se celebren durante los años 2022 y 2023 en España.

Se entiende por laboratorios e incubadoras aquellos programas, foros, plataformas de pitching y residencias donde participen profesionales y empresas que superen previamente un proceso de selección y que comprendan actividades de formación, networking y tutoría para mejorar la competencia y competitividad de profesionales y empresas en los procesos creativos y de desarrollo de proyectos audiovisuales.

La tipología de proyectos audiovisuales engloba cortometrajes, largometrajes, series, narrativas inmersivas y de realidad virtual, así como otros contenidos audiovisuales y de carácter digital fundamentalmente narrativos, salvo videojuegos.

Órgano convocante: Ministerio de Cultura y Deporte.

Entidad gestora de las ayudas: ICAA

Plazo para la presentación de solicitudes: del 14 de febrero de 2022 hasta el 8 de marzo de 2022 a las 14h (hora peninsular).

Beneficiarios: podrán beneficiarse:

- a) Las Comunidades Autónomas y los organismos y entidades de ellas dependientes,
- b) Las entidades públicas que tengan la consideración de Corporaciones Locales y los organismos y entidades de ellas dependientes,
- c) Las personas jurídicas con residencia legal o establecimiento en España en el momento de la percepción efectiva de la ayuda.

Tipo de convocatoria: por concurrencia competitiva.

Financiación: 9 millones de euros

El importe máximo de ayuda que puede concederse a cada laboratorio e incubadora de creación y desarrollo de proyectos es de 500.000 euros para los dos años, 2022 y 2023.

+ información:

<https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/27/2769690/ficha/2769690-2022.html>